

“2020, año de Venustiano Carranza”

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Buenos días compañeros de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, agradezco a la gente del área jurídica, del área de tecnologías del Congreso, al licenciado Joaquín Maldonado que está atento a nuestras atenciones por la vía virtual, a la gente que nos sigue en las redes sociales. Estamos... vamos a sesionar el día de hoy la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, agradeciendo como siempre a la diputada integrante de la comisión Olga Lucía Romero Garci Crespo, al diputado Juan Pablo Kuri Carballo, al diputado Raymundo Atanacio y por supuesto el diputado Gabriel Biestro que están aquí presentes. El día de hoy martes quince de diciembre de 2020, solicitó a la diputada secretaria proceda a pasar lista y verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Con mucho gusto presidente. Buenos días, compañeras, compañeros diputados, es un gusto saludarlos como siempre a las y los poblanos que siguen esta transmisión, así como a las y los integrantes de diversos medios de comunicación que dan seguimiento a la actividad de esta legislatura. Mi agradecimiento también a todo el personal de apoyo, servicios legislativos y secretaria general del Congreso del Estado, procedo al pase de lista de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del día quince de diciembre de 2020. (Pasa lista e informa a la presidenta del quórum legal), le informo presidente que con la asistencia de cinco diputada y diputados tenemos quórum para poder dar inicio.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias. Con la asistencia de cinco diputadas y diputados hay quórum y se abre la sesión de la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, a las nueve de la mañana con diecisiete minutos del día de hoy martes quince de diciembre, pido a la diputada secretaria proceda a dar lectura al orden del día.

“2020, año de Venustiano Carranza”

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Con mucho gusto presidente. Orden del día número uno; pase de lista y declaración de quórum legal; número dos, lectura del orden del día y en su caso aprobación; número tres lectura del acta de la sesión anterior de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, y en su caso aprobación; número cuatro, lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se autoriza el procedimiento para enajenar los lotes restantes de los predios ubicados en “colonia Guadalupe Xonacatepec”, o “la cuchilla”, del municipio de Puebla, y las colonias “san Andrés las vegas primera sección”, “san Andrés las vegas segunda sección” y “pedregal las vegas”, ubicadas en el municipio de Amozoc, Puebla; y en su caso, aprobación; número cinco, asuntos generales, es cuanto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día que la secretaria acaba de leer, las y los diputados que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado el orden del día.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: En el punto tres del orden del día, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior de fecha veintisiete de noviembre, cuatro y once de diciembre del presente año, y en su caso aprobación; se pone a consideración de las y los diputados la dispensa de ésta, la cual fue enviada a sus correos institucionales, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado se dispensa la lectura. Está a su consideración el contenido de la misma, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: En el punto cuatro, relativo a la lectura de dictamen con minuta de decreto por el que se autoriza el



“2020, año de Venustiano Carranza”

procedimiento para enajenar los lotes restantes de los predios ubicados en “colonia Guadalupe Xonacatepec”, a “la cuchilla”, del municipio de Puebla, y las Colonias “san Andrés las vegas primera sección”, “san Andrés las vegas segunda sección” y “pedregal las vegas”, ubicadas en el municipio de Amozoc, Puebla; para su análisis y en su caso aprobación. Le doy la bienvenida a esta sesión al diputado amigo de todos nosotros, el diputado Raúl Espinosa Martínez...

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Buenos días diputado presidente, buenos días a todas y a todos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Solicito al área jurídica amplíe sus comentarios respecto al dictamen en mención. Le agradezco al área jurídica, por favor haga su exposición.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con mucho gusto presidente, con su permiso integrantes de la Comisión de Hacienda. De manera sucinta expondré el contenido del presente dictamen que se encuentra en análisis, dentro de la argumentación de este dictamen se menciona que el Congreso del Estado, ha expedido enajenaciones durante los años de mil novecientos ochenta y ocho, dos mil tres y mil novecientos noventa y nueve, dos mil cuatro donde se autoriza la enajenación de los lotes restantes de los predios ubicados en la “colonia Guadalupe Xonacatepec” o “la cuchilla” del municipio de Puebla y las colonias de “san Andrés las vegas primera sección”, “san Andrés las vegas segunda sección” y “pedregal las vegas”, ubicadas en el municipio de Puebla. Dentro del decreto se menciona o se autoriza el procedimiento que se va a llevar a cabo para la regularización de estos predios, el procedimiento que se va a llevar a cabo para la regularización de los predios... el procedimiento consta de seis pasos que son: el origen de la asignación de dichos predios que son los decretos que ha emitido el Congreso del Estado; el segundo paso sería la cobertura de regularización de los predios que se encuentran fundamentadas en la Ley General de Asentamientos Humanos, las características de la regularización de los predios y asignación de la escritura, en donde se menciona los beneficiados, los predios, el padrón de beneficiarios que sería el tercer paso del procedimiento; el quinto



“2020, año de Venustiano Carranza”

paso sería las instancias que intervienen en la regularización de predios otorgados para la escrituración; seis, del procedimiento administrativo para llevar a cabo toda la regularización de los predios antes mencionados, así como determinar las superficies de los predios que se encuentran involucrados en el decreto para la regularización, así como los derechos de extensión de pago. Antes de la delicada situación en la que en materia de salud prevalece nuestro estado, y a efecto de aún más ayudar a la población vulnerable, se tiene como pago de derechos la tasa cero el pago de los derechos para los ejercicios de la prestación de trámite administrativo de regularización de estos predios o bien se puede determinar únicamente el decreto consta para la autorización de la regularización o del procedimiento para la regularización de los predios antes mencionados en las “colonias Guadalupe Xonacatepec” o “la cuchilla” del municipio de Puebla, las Colonias “san Andrés las vegas primera sección”, “san Andrés las vegas segunda sección” y “pedregal las vegas”, ubicadas en el municipio de Amozoc de Mota. Dentro de los resolutivos del decreto se menciona que este decreto establece el procedimiento que da cumplimiento a la autorización por parte del Congreso del Estado, para enajenar a título oneroso los lotes restantes de los predios correspondientes a la “colonia Guadalupe Xonacatepec” en el municipio de Puebla, las “colonias san Andrés las vegas primera sección”, “san Andrés las vegas segunda sección”, el pedregal las vegas”, ubicados en el municipio de Amozoc. Dentro del segundo resolutivo se menciona que, una vez que el notario público del Estado de Puebla haya cumplido la formalización de las escrituras públicas para los beneficiarios respectivos; la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población informará a la Comisión Interinstitucional para la Regularización de los Asentamientos Humanos, en la constitución de la reserva territorial en cumplimiento del presente decreto. Ahora bien, es importante mencionar que este procedimiento lo ha llevado a cabo la Dirección General de Tenencia de la Tierra, en donde se ha llevado... ha hecho algunos programas para la regularización de estos asentamientos irregulares; de aprobarse este decreto lo que se beneficiaría sería a la población vulnerable que habita en las colonias antes mencionadas y que carecen de la posibilidad económica para la regularización de su situación legal de su patrimonio; en sí lo que se establece, es la autorización del procedimiento administrativo para llevar a cabo la regularización de los lotes dentro de las colonias anteriormente mencionadas, esa sería la cuenta presidente.

“2020, año de Venustiano Carranza”

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias como siempre. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, respecto al tema?, adelante diputado Gabriel Biestro.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Muchas gracias presidente, un saludo a todos y a todas las diputadas que se han conectado. Nada más decir que este es un tema muy noble, a mí me emociona mucho este tipo de propuestas... este tipo de iniciativas para darle certeza...ya lo hablábamos ayer en el pleno, creo que es ir a la médula de la gente que más lo necesita... con la gente que más lo necesita y a la gente que se le va a otorgar un patrimonio. Creo que es algo que merece mucho la pena que sea aprobado y que se note como la ruta que tenemos en este Congreso y obviamente el gobernador; yo le reconozco al gobernador esa parte, esa sensibilidad social y sobre todo creo que darle a la gente que más lo necesita esta oportunidad de tener certeza, de tener un patrimonio es para lo que estamos, me da mucho gusto poder participar en ese tipo de cosas, me llena de orgullo y felicidades al presidente de la comisión por este trabajo y un gran reconocimiento al gobernador del Estado, es cuanto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Atanacio Luna, adelante diputado.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Bueno pues, en primer lugar, muy buenos días mi querido presidente Nibardo Hernández Sánchez, presidente de la comisión de hacienda. Saludo con mucho cariño y respeto a mis compañeros y compañeras diputadas, y bueno saludamos sin duda a los poblanos y las poblanas que nos siguen en esta transmisión, también saludamos con mucho afecto a los medios de comunicación y coincido mucho con el presidente Gabriel Biestro, sin duda el reconocimiento al gobernador del Estado, Luis Miguel Barbosa porque conocemos muy bien de lo que está ahorita tratando el tema de “dan Andrés las vegas primera y segunda sección” de la parte del centro de Amozoc, caminando pasando la preciosa y ahí está esta importante



“2020, año de Venustiano Carranza”

comunidad muy poblada de “san Andrés las vegas” y también de “santa cruz Xonacatepec”, el que se le dé su certeza jurídica y en donde los asentamientos humanos ya tengan una legalidad, es cosa de reconocimiento, esta cobertura de regularización y sobre todo autorizar el procedimiento administrativo, merece también un reconocimiento a la Dirección de Tenencia de la Tierra, porque sin duda es lo que habían anhelado todos estos pobladores del municipio de Amozoc, Amozoc es un municipio que está conurbado con Puebla capital pero sin duda nuestro reconocimiento muy en lo particular al gobernador del estado y sin duda considero también que un aliado del municipio de Amozoc como es Miguel Trujillo de Ita, que estará muy atento de que se le dé certeza a este trabajo y sobre todo las y los diputados que formamos esta sexagésima legislatura. Muchas felicidades Amozoc, muchas felicidades a san Andrés las vegas, a santa cruz Xonacatepec, enhorabuena señor presidente Nibardo Hernández Sánchez.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias diputado, tiene el uso de la palabra la diputada Olga perdón... el diputado Raúl Espinosa Martínez alzó... y luego alzó su manita la diputada Olga Lucía, adelante diputado Raúl Espinosa Martínez.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias diputado presidente Nibardo Hernández, con gusto le cedemos nuestro lugar a nuestra compañera diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo, adelante diputada.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias, gracias, diputado. Pues yo sí también no quería dejar pasar este momento porque han habido varias ocasiones en estas últimas semanas en las que de muy, muy bonita forma he querido... o he querido dar estas palabras a nuestro ejecutivo estatal, nuestro gobernador Luis Miguel Barbosa; creo que es un momento excelente para expresar que es un orgullo pertenecer a esta sexagésima legislatura, que sin duda estoy orgullosa de todas mis compañeras y mis compañeros diputados, pero también ha sido un orgullo eso de que también tenemos a un ejecutivo estatal y a un gobernador del Estado que en realidad representa perfectamente la cuarta transformación, porque es un hombre que nos ha demostrado en



“2020, año de Venustiano Carranza”

muchas ocasiones, que lo que más a él le preocupa es toda la gente que vive en pobreza, toda la gente que está en una situación marginada y que ha estado en esta situación en muchísimos, muchísimos años en muchas administraciones y que la gran preocupación también que él tiene es que tengan una mejor vida y sobre todo que tengan certeza de sus bienes y tengan certeza también de que tienen a una persona encabezando la gubernatura de nuestro Estado, nuestro ejecutivo estatal, que está preocupado por ellos, que está trabajando por ellos y que no nada más como en anteriores administraciones trabaja por un grupo muy pequeño de gente y creo que es un ejemplo a seguir y por eso es que hay que agradecerle y por eso hay que destacar en todas las ocasiones que podamos ese trabajo que está haciendo porque él en realidad no lo hace, él no va por todos lados haciendo o diciendo todo el trabajo que está haciendo que es la verdad de admirarse y de ser un ejemplo para todos nosotros, en esa forma de trabajar de entrega hacia todos los poblanos; así es que yo sí quería aprovechar este espacio para agradecerle a nuestro gobernador el enorme trabajo que está haciendo, sin mirar y sin contar a toda la oposición que esté diciendo y esté creando de guerras sucias y demás. Así es que, gobernador muchísimas gracias desde aquí y le mando un gran abrazo y que siga trabajando de esa manera por toda la gente que en realidad lo necesita y que está esperando ese trabajo por parte de todo el Gobierno del Estado de Puebla, muchas gracias, es cuánto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Adelante diputado Raúl Espinosa Martínez.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado perdón que interrumpa... perdón me podría tomar mi asistencia por favor diputado, disculpe diputado Raúl soy la diputada Nora...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muy bien diputada Nora.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias, disculpen.

“2020, año de Venustiano Carranza”

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: No se preocupe diputada. Pues nuevamente saludar a mis compañeras diputadas y diputados, con su permiso presidente de esta comisión de hacienda y patrimonio municipal y bueno yo solamente quiero referir que efectivamente es una iniciativa, la hemos analizado, existieron unos decretos en los años de mil novecientos ochenta y ocho y ochenta y nueve, que autorizaron la enajenación de unos predios en un número de lotes en favor de las personas que habitaban estos inmuebles; sin embargo, solamente algunas personas los enajenaron faltaron otros lotes y lo que se está haciendo es regularizar el proceso de las personas que no lo hicieron en relación a lo que en el que viven, no le vemos ningún problema, es un cumplimiento a decretos anteriores, por lo cual, nosotros estaremos votando a favor, ya que no vemos ningún problema, al final es un cumplimiento a decretos anteriores que no se realizaron y que vamos a acompañar en esta ocasión, es cuánto presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias diputado. ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Compañeras y compañeros diputados, con el objeto de beneficiar y regularizar la situación legal del patrimonio de la población vulnerable que habita en la Colonia “Guadalupe Xonacatepec” ubicado en el municipio de Puebla y en las Colonias “san Andrés las vegas primera sección”, “san Andrés las vegas segunda sección”; así como “pedregal las vegas” ubicadas en el municipio de Amozoc, Puebla, es que fue presentado el decreto que hoy se somete a su consideración, dicho decreto establece procedimiento que da cumplimiento a la autorización por parte del Honorable Congreso del Estado de Puebla, para enajenar a título oneroso los lotes restantes de los predios correspondientes a las colonias antes referidas hasta concluir con la formalización de las escrituras públicas correspondientes. Asimismo, se contempla que una vez que el notario público del Estado de Puebla haya complementado la formalización de la escritura pública para los beneficiarios respectivos, La Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población informará a la Comisión Institucional para la Regularización de Asentamientos Humanos y la Constitución de Reservas Territoriales del cumplimiento al citado decreto, para ello, como se ha mencionado, beneficiará a población vulnerable de esta importante zona. Para ello atendiendo a la



“2020, año de Venustiano Carranza”

importancia de identificar los posibles beneficiarios a quienes se les confiere el título de propiedad plasmado en la estructura pública se establece el procedimiento administrativo que se ejecutará para la consecución de este fin. Por supuesto que como presidente de esta comisión mi voto como siempre será a favor, puesto que beneficia a gente vulnerable como se ha comentado aquí y que el ser humano siempre tiene una ilusión una vez que tiene su familia, tener su propiedad, dónde vivir, dónde estar con su familia legalmente y por supuesto que mi voto será favor lo anuncié anticipadamente, porque soy un hombre que cree en las instituciones y creo que con este punto estamos discutiendo, se le va a dar certeza jurídica a esa población vulnerable; lo anterior considerando la existencia de una serie de decretos que fueron emitidos en su momento para la enajenación de los predios de estas colonias descritas, mismas que aún se encuentran vigentes, pues no se han cumplido en su totalidad. Por lo cual, resulta procedente que a través del presente decreto por el que se autoriza la enajenación de los predios pendientes, se dé cumplimiento a lo ya establecido, es cuanto compañeros integrantes de esta comisión. Está a consideración para la aprobación de las y los diputados, el dictamen con minuta de decreto que se acaba de presentar y discutir aquí en esta reunión, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: La diputada Nora a favor por favor, para que se tome mi voto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias ¿en contra?, ¿abstención? Con 6 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra; es aprobado el dictamen.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: En el punto 5 del orden del día, relativo a asuntos generales, ¿si algún diputado tiene algún asunto general alcen su mano? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión siendo las nueve con cuarenta y un minutos, dos segundos de este día.